SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Sistema de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos en la Educación Media Superior

SAATCA-EMS 2014

2 de abril de 2014

Mtro. Guillermo Pablo López Andrade

Subsecretaría de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas
Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

¿Porqué se Requiere?

VENTAJAS

- **Movilidad**
- **Transparencia**
- **Diversidad**
- **Internacionalización**
- **Calidad**

No existe en México un sistema unificado o referente nacional de créditos académicos.

El modelo de Tepic aprobado en 1972 en el marco de la ANUIES se utiliza, pero con importantes variaciones y no en todas las instituciones del Sistema Educativo Nacional.

Elementos necesarios

1. **Definición y cuantificación del crédito académico por:**

   - Horas de formación;
   - Resultados de aprendizaje, o
   - Modelo mixto.

1 CRÉDITO = 10 horas

Estimadas de formación requerida para alcanzar el resultado de aprendizaje esperado.

Procesos susceptibles de asignar Créditos

- **Formación**
- **Reconocimiento del Saber Demostrado**
- **Otros Haberes Académicos**

2. Marco de Certificación

- Clasificación de certificaciones de la EMS y de la FT.
- Descriptores y niveles de complejidad.
- Rangos mínimos y máximos de asignación de créditos académicos por nivel.

Referencias Internacionales
CINE y EQF.

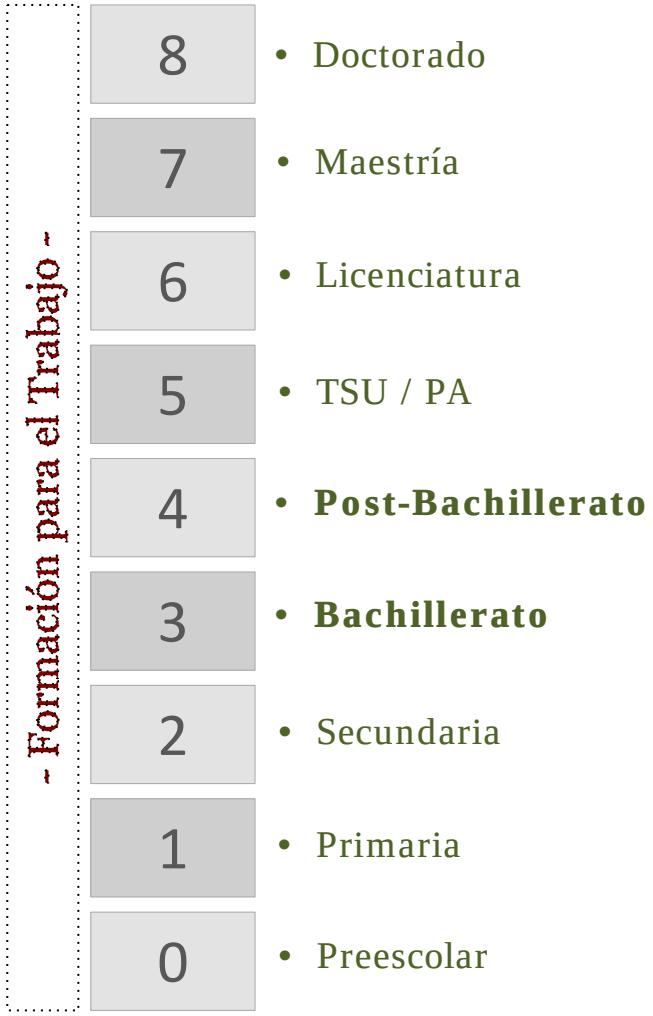

Descriptores de Nivel (Complejidad)

ESTÁNDARES REFERENCIALES DE RESULTADOS DE APRENDIZAJE

NIVELES	CONOCIMIENTOS	DESTREZAS	COMPETENCIAS
NIVEL 3	Conocimiento de hechos, principios, procesos y conceptos generales en un campo del trabajo o estudio concreto.	Considera una gama de destrezas cognitivas y prácticas necesarias para efectuar tareas y resolver problemas seleccionando y aplicando métodos, herramientas, materiales e información básica.	Conlleva el asumir responsabilidades en lo que respecta a la realización de tareas en actividades de trabajo o estudio, así como la adaptación del comportamiento propio a las circunstancias para resolver problemas.

Marco de Certificación de la EMS

*CINE: Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (UNESCO).

NIVEL 3 (CINE)		NIVEL 4 (CINE)
3A	3B	

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

BACHILLERATO Y NIVELES EQUIVALENTES
(General, Tecnológico, Profesional, Técnico Bachiller)
270-450 créditos

DIPLOMA DE POST-BACHILLER
Equivalente a nivel bachillerato pero de mayor duración y complejidad.
90 a 150 créditos

EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

Técnico Auxiliar
45 a 150 Créditos

Técnico Básico
45 a 150 Créditos

Técnico Profesional
180-450

Post-Técnico
90 a 450 créditos

Tecnólogo
90 a 450 créditos

Otras Opciones Equivalentes

TOTAL DE CRÉDITOS:
Rango de 270 a 450 Créditos

TOTAL DE HORAS:
2,700 a 4,500 Horas

Mínimo recomendado por Semestre
45 Créditos= 450 horas

Mínimo recomendado por año escolar
90 Créditos= 900 horas

Duración recomendada del periodo de formación
2 a 3 años de estudio

Duración estimada de cada Semestre
15 a 18 Semanas

Marco de Certificación de la FT

Formación para el Trabajo

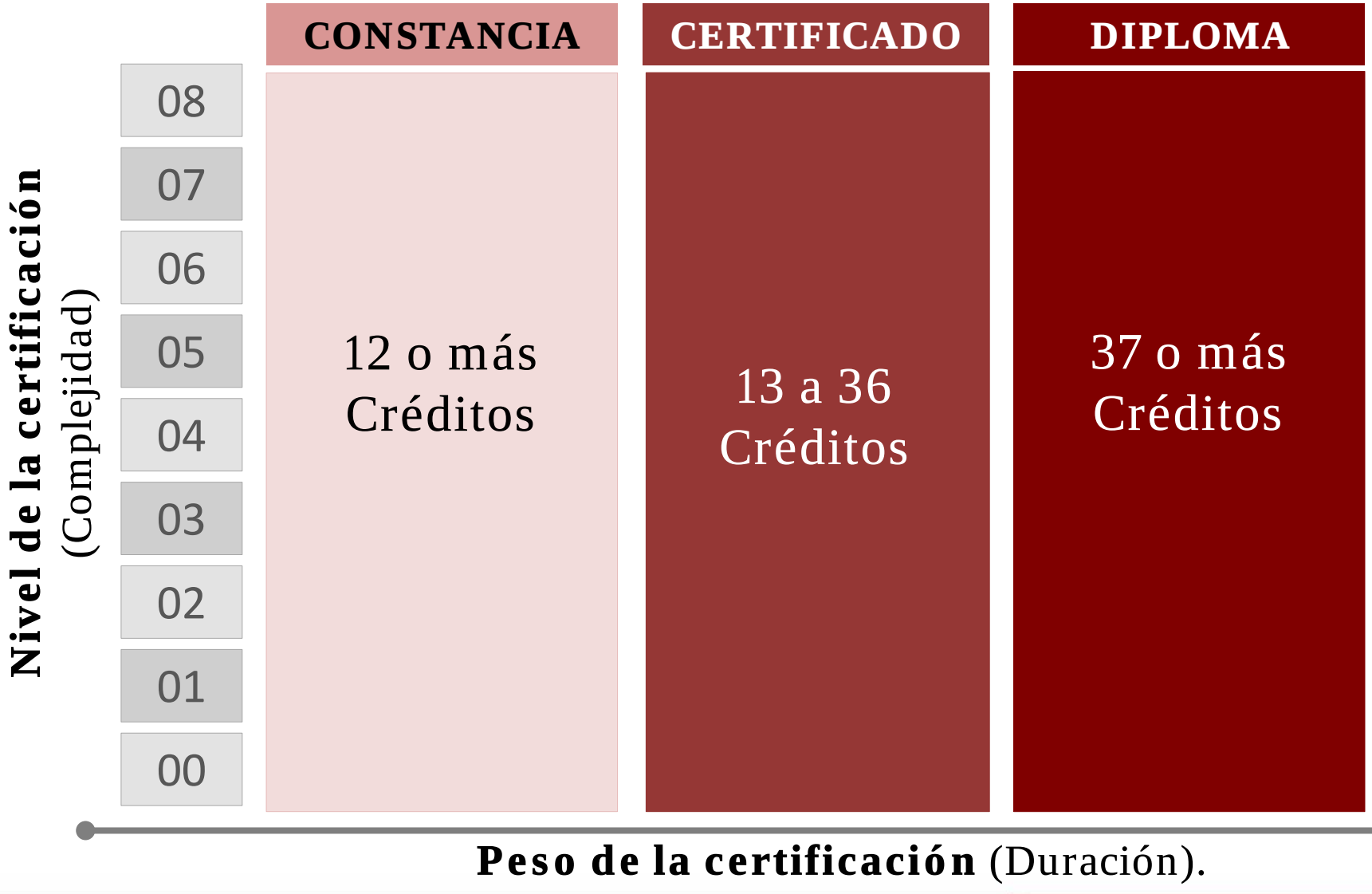

3. Reglas de Asignación y Acumulación de Créditos Académicos

- Tipo y naturaleza de créditos asignados.
- Transparencia en los certificados y documentos académicos, así como en la calificación asignada.
- Equivalencia, revalidación y reconocimiento de saberes adquiridos.
- Banco de créditos académicos y saberes adquiridos.

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Tipo de Créditos por Formación

TIPO DE FORMACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA FORMACIÓN
DOCENCIA Formación Docente en el aula física o virtual	• Tiempo de contacto directo del educando con docentes y capacitadores, incluyendo clases o sesiones de talleres y laboratorios, entre otras de aprendizaje directo, o • Tiempo dedicado a la evaluación de aprendizajes. • El contacto directo entre docentes y capacitadores no necesariamente debe ser presencial, y puede ocurrir con apoyo del uso de las tecnologías.
PRÁCTICA Formación Adquirida en Trabajo Profesional, de Campo o Práctico Supervisado	• Servicio social; • Estancias; • Prácticas profesionales; • Ayudantías, o • Internados, entre otras actividades.
INDEPENDIENTE Formación derivada del Estudio Independiente	• Estudio en casa, en biblioteca o en otros espacios de estudio; • Elaboración de tareas, o • Realización de otras actividades que implican la relación trabajo-aprendizaje-supervisión, tales como tesinas, recitales, exposiciones, asesorías, ponencias, conferencias o congresos, entre otras. • También podrán bajo esta fórmula, asignarse créditos al tiempo destinado para la producción de obra literaria o científica publicada, a la invención patentada y a otros procesos que conlleven la demostración del saber o aprendizaje adquirido.

Transparencia en la Certificación

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO

CERTIFICA QUE

CON CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)

ACREDITÓ EL BACHILLERATO

EL PRESENTE DOCUMENTO AMPARA ESTUDIOS SEGÚN CONSTANCIAS QUE OBRAN EN EL ARCHIVO DE REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO.

	CALIF.	CRED.		CALIF.	CRED.
			TOTAL		

ACREDITACIÓN DE LA ÚLTIMA ASIGNATURA O MÓDULO — AÑO / MES / DÍA

ESTUDIOS PREVIOS DE BACHILLERATO, O CURSEN FORMACIÓN PARA EL TRABAJO FUERA DE LA ESCUELA

NOMBRE DEL PLANTEL O MODELO FORMATIVO PROPUESTO — CCT (En su caso)

PERÍODO A CURSAR O FECHAS	DENOMINACIÓN DEL CURSO O PROGRAMA	HORAS	CRÉDITOS

ESTE DOCUMENTO AMPARA DE UN TOTAL DE

QUE INTEGRAN EL PLAN DE ESTUDIOS, CON UN PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO DE

ALCANZÓ UN TOTAL DE _____ CRÉDITOS DE LOS _____ NECESARIOS PARA ACREDITAR EL NIVEL DE BACHILLERATO

REVISADO Y CONFRONTADO POR:

FECHA:

SELLO

EQUIVALENCIA DE CALIFICACIONES

ACUERDO NÚM. 17 DEL C. SECRETARIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA; DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DEL 28 DE AGOSTO DE 1978.

SÍMBOLO	INTERPRETACIÓN
10	EXCELENTE
9	MUY BIEN
8	BIEN
7	REGULAR
6	SUFICIENTE

LA CALIFICACIÓN MÍNIMA APROBATORIA ES 6 (SEIS).

EN EL CASO DE RESOLUCIÓN DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS, EN LA COLUMNA DE CALIFICACIONES LA LETRA "A" EQUIVALE A ACREDITADA.

MARCO MEXICANO DE CUALIFICACIONES

La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, recomienda utilizar este marco como referencia nacional para los distintos procesos de certificación que se realizan en el Sistema Educativo Nacional.

SISTEMA DE ASIGNACIÓN, ACUMULACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se recomienda asignar **1 crédito**, al equivalente a **10 horas** formación estimadas para la obtención del resultado de aprendizaje esperado.

Transparencia en la Asignación de Créditos

En lo posible, precisar el tipo de formación recibida.

NÚMERO DE FOLIO DEL REGISTRO NACIONAL DE EMISIÓN, VALIDACIÓN E INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS ACADÉMICOS (RODAC)

Para mayor entendimiento del Marco Mexicano de Cualificaciones constituido por los MMC

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS

CE03114

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Transparencia en la Certificación

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL

DGCFT

CERTIFICADO

Nivel 4 del Marco Mexicano de Cualificaciones
Formación para el Trabajo

CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL:

AGROPECUARIO

CARRERA / ESPECIALIDAD:

Producción Industrial de Alimentos

CLAVE DE CARRERA / ESPECIALIDAD:
01-PA-1985C

OTORGADO A

CÉSAR VERGARA LÓPEZ

CURP: **CVG73737HGRTS01**

SELLO OFICIAL

Quien acreditó los conocimientos, habilidades y destrezas correspondientes en el:

Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI No. 175)
CCT 388385

Folio de Inscripción en el Registro Nacional de Emisión, Validación e Inscripción de Documentos Académicos

www.rodac.sep.gob.mx

Mtro. Guillermo P. López Andrade
Director General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

FOLIO
A00001

En la ciudad de Querétaro, Qro; a los 7 días del mes de mayo de 2014

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

CAMPO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN GENERAL / PERFIL DE EGRESO

El poseedor de este certificado es capaz de producir y conservar alimentos de origen animal, bajo condiciones mínimas de seguridad; así como de elaborar mezclas para conservas alimenticias.

MÓDULOS / CURSOS

CLAVE	DENOMINACIÓN	NIVEL MMC	HORAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS	CALIFICACIÓN
01-PA-2000A-CCO- 01	Preparación y conservación de alimentos de origen animal.	4	360	36	9.5
01-PA-2005T-EBC-02	Elaboración de mezclas para conservas alimenticias.	4	125	12.5	10

PROMEDIO
9.75

Transparencia en la Asignación de Créditos
Precisar el tipo de formación recibida.

DETALLE DE HORAS DE FORMACIÓN Y CRÉDITOS ASIGNADOS		
TIPO DE FORMACIÓN	HORAS DE FORMACIÓN	CRÉDITOS ACADÉMICOS
Formación Docente en el aula física o virtual (DOCENCIA).		
Formación Adquirida en Trabajo Profesional, de Campo o Práctico Supervisado.		
Formación derivada del Estudio Independiente.		
TOTAL		

MARCO MEXICANO DE CUALIFICACIONES (MMC).

La Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación, recomienda utilizar este marco como referencia nacional para los distintos procesos de certificación que se realizan en el Sistema Educativo Nacional.

Sistema de Asignación, Acumulación y Transferencia de Créditos Académicos

1 crédito, equivale a 10 horas formación estimadas para la obtención del resultado de aprendizaje esperado.

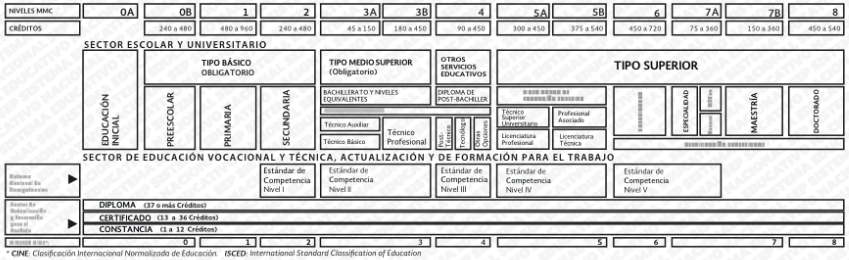

* **CINE**: *Clasificación Internacional Normalizada de Educación.* **ISCED**: *International Standard Classification of Education*

Para mayor conocimiento del Marco Mexicano de Cualificaciones consulte el portal www.mmc.sep.gob.mx

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Transparencia en la Calificación

Acreditación	Calificación	Definición	% de Saber	% de estudiantes que normalmente alcanzan esta calificación
Aprobado	**10**	Distinción con honores	96% o más	**10%**
	9	Excelente	86-95%	**25%**
	8	Muy Bien	76-85%	**30%**
	7	Satisfactorio	66-75%	**25%**
	6	Suficiente	56-65%	**10%**
No aprobado	**5**	Insuficiente	50-55%	
	4		50-49%	
	3		30-39%	
	2		20-29%	
	1		10-19%	
	0		0-9%	

4. Reglas de Transferencia de Créditos

- Lateral, ascendente y descendente.

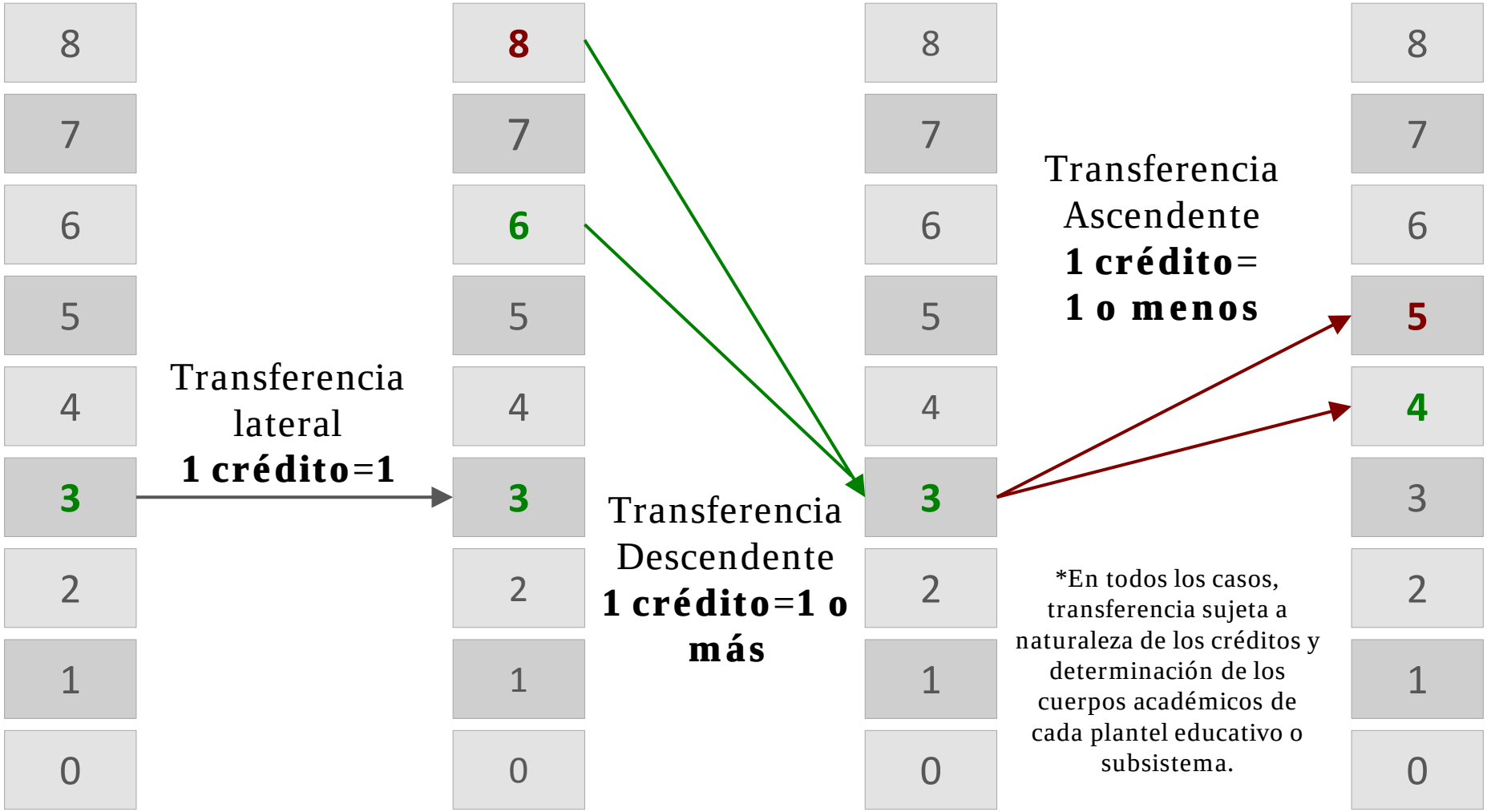

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Escenarios de Implementación

OPCIONES DE BACHILLERATO	Mínimo en Competencias Disciplinares Básicas y Genéricas	Mínimo en Competencias Disciplinares Extendidas	Mínimo en Competencias Profesionales
Bachillerato General	110 créditos=1,100 horas **(40% aprox.)**	36 créditos=360 horas **(13% aprox.)**	10 Créditos= 100 horas **(10% aprox.)**
Bachillerato Tecnológico		Sin mínimo.	55 créditos=550 horas **(20% aprox.)**
Bachillerato Profesional		Sin mínimo.	110 Créditos= 1,100 horas **(40% aprox.)**
Preparatoria Abierta		36 créditos=360 horas **(13% aprox.)**	10 Créditos= 100 horas **(10% aprox.)**
Bachillerato Básico		Sin mínimo.	Sin mínimo.

El **Certificado de Bachillerato (Básico)**, se otorgaría siempre que el educando alcance el mínimo de 110 créditos en competencias disciplinares básicas y genéricas, y 260 créditos entre competencias disciplinares extendidas y profesionales.

Mínimo en Competencias Disciplinares Básicas	Mínimo en otras asignaturas del plan de estudio u optativas
110 créditos=1,100 horas (40%)	**160 créditos= 1,600 (60%)**

DGAIR
(55) 36013101
guilopez@sep.gob.mx